

# **Solidarizan con Machi Celestino Córdova y presos políticos mapuche en huelga de hambre**

El Machi Celestino Córdova junto a otros 8 presos políticos mapuches desde el día 04 de mayo de 2020 (es decir hace 75 días) se encuentran realizando una huelga de hambre.

Las demandas planteadas por los huelguistas, dicen relación con la necesidad de cambio de medidas cautelares y de la forma de cumplimiento sus condenas, de manera que puedan ser cumplidas en sus comunidades y de acuerdo a sus condiciones culturales, teniendo en cuenta que los pueblos indígenas mantienen un vínculo estrecho con la tierra, territorios, recursos naturales, sus familiares y comunidades, y su forma de relacionarse con el entorno. Ello en virtud de establecido en los artículos 8, 9 y 10 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y la Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas y en consideración a los graves efectos sanitarios de la Pandemia de COVID 19 que actualmente se vive en el mundo. Además de la consideración de que todos se encuentran privados de libertad por delitos vinculados a actos de reivindicación territorial del pueblo mapuche, mediante procesos judiciales cuestionados desde la perspectiva del Debido Proceso, por lo cual en muchos casos estas constituyen prisión política. Dicha situación dista enormemente con el trato que han tenido los Tribunales de Justicia y el Sistema Penitenciario en los casos vinculados con funcionarios policiales que han cometido delitos en contra de personas mapuche, todos los cuales actualmente se encuentran con medidas de privación de libertad fuera de centros penitenciaros.

Hacemos un urgente llamado al señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de Chile a atender estas demandas. El Machi Celestino se encuentra en riesgo vital, un desenlace fatal se puede evitar, sólo falta la voluntad política de las autoridades.

Llamamos también al Instituto Nacional de Derechos Humanos, a las comisiones de DD HH de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, a realizar todas las acciones que estén a su alcance para que el estado de Chile atienda de manera urgente las demandas de nuestros hermanos mapuches hoy en huelga de hambre.

Hacemos nuestra la carta que recientemente el Observatorio Ciudadano y la Coordinación de Organizaciones de Derechos Humanos de la Araucanía enviaron al Relator Especial Sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas en la que textualmente se solicita: **“...queremos pedir su intervención en la materia frente al Estado de Chile, en búsqueda de resolver las peticiones planteadas por las personas privadas de libertad en huelga de hambre a través de un diálogo directo entre las autoridades de Gobierno, los huelguistas y sus vocerías, buscando acuerdos que permitan salvaguardar sus vidas e instando al Estado de Chile a respetar los Instrumentos Internacionales de derechos humanos de los cuales es parte nuestro país, principalmente en lo relativo a la necesidad de modificar el citado Reglamento 518 para adecuarlo a los estándares internacionales. También solicitamos que al momento de solicitar información sobre los hechos denunciados al Estado de Chile, se pida de manera explícita que el Instituto Nacional de Derechos Humanos envíe información propia sobre la situación, para de esta forma asegurar que la información que se le haga llegar a su persona, sea información imparcial y veraz”**.

Finalmente llamamos a las organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil en general a exigir al estado de Chile (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial) que atiendan las

legítimas demandas de los comuneros mapuches, las cuales se amparan en el derecho internacional y en las medidas requeridas en el contexto de pandemia.

**Directorio Corporación de Derechos Humanos Pilmaiquén**

Osorno 18 de Julio del 2020.-